

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 272/15

### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2015, aprobado inicialmente en Sesión de 23 de diciembre de 2014 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

#### I) Presupuesto General para 2.015. Resumen por capítulos.

##### INGRESOS

Capítulo/Denominación .....	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS .....	207.500,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS .....	10.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS .....	95.700,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	145.500,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES .....	31.500,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. ....	1.000,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	6.500,00
8º ACTIVOS FINANCIEROS .....	0
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	0
<b>TOTAL .....</b>	<b>497.700,00 Euros</b>

##### GASTOS

Capítulo/Denominación .....	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL .....	138.500,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV. ....	155.600,00
3º GASTOS FINANCIEROS .....	22.000,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	6.000,00

B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES .....	55.300,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0
8º ACTIVOS FINANCIEROS	
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	120.300,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>497.700,00 Euros</b>

**II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.**

**Personal Funcionario:**

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo, Nivel 28.

De la Corporación: .....1

**Personal laboral:** .....1

**Total puestos de trabajo:**.....2

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR de la LRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, a 27 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.